



El Ayuntamiento brinda a los vecinos, desde este año, la opción de fraccionar el pago.

## **SE ABRE EL PLAZO PARA EL PAGO DEL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES 2013**

**Vva. de la Cañada, 1 de oct.-** El Ayuntamiento abre, desde hoy y hasta el próximo 30 de noviembre, el plazo para el pago en periodo voluntario del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica. Con el fin de facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de las obligaciones tributarias, el consistorio puso en marcha a principios de año un Sistema Especial de Pagos que permite a quienes tienen bienes inmuebles de naturaleza urbana acogerse a una modalidad de pago fraccionado en dos plazos. Durante este ejercicio, cerca de 200 vecinos han optado por este sistema. Quienes se han acogido a él, han abonado el primer 50% el pasado mes de junio y abonarán el resto el próximo 30 de noviembre.

El Sistema Especial de Pagos del IBI establece además una bonificación del 3% sobre la cuota del impuesto, con un máximo de descuento de 70 euros por inmueble. Para poder acogerse a este sistema, el ciudadano deberá domiciliar el pago del impuesto en una entidad bancaria o caja de ahorros y no tener deudas pendientes de pago con el Ayuntamiento.

### **Solicitud**

Los vecinos interesados en utilizar esta modalidad de pago para el próximo ejercicio de 2014, deberán solicitarlo antes del próximo 30 de abril rellenando el correspondiente impreso y presentándolo en las oficinas municipales (Pza. de España, 2) o enviándolo por correo electrónico a la dirección: [recaudacion@ayto-villacanada.es](mailto:recaudacion@ayto-villacanada.es). El impreso, las instrucciones para cumplimentarlo y toda la información está a disposición de los vecinos en [www.ayto-villacanada.es](http://www.ayto-villacanada.es).

### **IAE**

Por otro lado, desde hoy y hasta el próximo 30 de noviembre, también permanece abierto el plazo para el pago en periodo voluntario del Impuesto sobre Actividades Económicas.

### **Atención al público**

Los horarios de atención al público son, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 horas en el Ayuntamiento (Pza. de España, 2), y durante el período



de pago en período voluntario de los tributos, es decir, los meses de octubre y noviembre, también los sábados de 10:00 a 13:00 horas en el Ayuntamiento y los lunes, de 17:00 a 19:00 horas, en el Centro Cívico El Castillo. Para más información: [recaudacion@ayto-villacanada.es](mailto:recaudacion@ayto-villacanada.es). Tel.:91 811 73 05. Fax: 91 811 73 62.